

29 de septiembre de 2014 *Ref.: SCRN-600522014*

Ingeniero Carlos Federico Larín Mejía Gerente de Planificación y Finanzas Banco Hipotecario de El Salvador, S.A. San Salvador.

Estimado Ing. Larín:

Le comunicamos que en la Sesión Ordinaria Nº **6222014** del día 29 de septiembre de 2014, nuestro Consejo de Calificación basado en información financiera no auditada al 30 de junio de 2014, acordó otorgar a **Banco Hipotecario**, **S.A.** las siguientes calificaciones de riesgo:

	Actual		Anterior	
	Clasificac.	Perspectiva	Clasificac.	Perspectiva
Emisor	A+	Positiva	A+	Estable

Las calificaciones otorgadas no variaron con respecto a la anterior. La perspectiva fue modificada a Positiva desde Estable

Además, los valores de corto plazo han recibido las siguientes clasificaciones de riesgo:

	Actual	Anterior
Corto plazo	N-1	N-1
Acciones preferidas	Nivel 2	Nivel 2

Las calificaciones otorgadas no variaron con respecto a la anterior.

La clasificación EA corresponde a aquellas "Entidades que cuentan con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son satisfactorios."

Page 1 of 2

Por su parte, la clasificación **N-1** corresponde a aquellos "Instrumentos cuyos emisores cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía."

La clasificación **N-2** de las acciones preferidas: "Corresponde a aquellas acciones que presentan una muy buena combinación de solvencia y estabilidad en la rentabilidad del emisor, y volatilidad de sus retornos".

Dentro de una escala de clasificación se podrán utilizar los signos "+" y "-", para diferenciar los instrumentos con mayor o menor riesgo dentro de su categoría. El signo "+" indica un nivel menor riesgo, mientras que el signo "-" indica un nivel mayor de riesgo.

Asimismo, les menciono que de acuerdo a nuestro reglamento, su empresa posee cinco días hábiles para hacernos saber si tiene alguna objeción.

Atentamente,

Miguel Lara Andrade

Director País El Salvador - Honduras

Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana, S.A.

C.C: Archivo

Page 2 of 2